

MARINERO PESCADOR (C10)	
HORAS	25 horas lectivas.
ALUMNADO	20 alumnas/alumnos (máximo).
FINALIDAD	<p>Formar al alumnado para alcanzar los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocer el concepto, conocimiento y denominación de los diferentes elementos y equipos del buque. ✓ Conocimiento básico del gobierno del buque, servicio de vigía y guardia. ✓ Realizar con seguridad las operaciones de carga, descarga y estiba de pesos a bordo. ✓ Asistir y colaborar en la ejecución de las maniobras del buque y de las faenas de pesca siguiendo las órdenes del patrón. ✓ Realizar las operaciones de mantenimiento y conservación del casco, superestructuras, equipos de cubierta y de los aparejos y artes de pesca siguiendo las órdenes del contramaestre. ✓ Realizar las operaciones de maniobra y faenas extractivas de pesca, así como los trabajos de mantenimiento adoptando las medidas preventivas, correctivas, y protecciones adecuadas, para preservar la seguridad integral del buque y la prevención, colectiva e individual, de riesgos laborales a bordo. ✓ Manipular las capturas para su conservación, garantizando las condiciones higiénico-sanitarias de los productos de la pesca y la acuicultura. ✓ Adoptar las medidas para la prevención, control y lucha contra la contaminación del medio marino y para la preservación de los recursos.
REQUISITOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Otros requisitos: <p>En el momento de presentar la solicitud, al menos uno de los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Declaración responsable de no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada, o ▪ Certificado médico en vigor en que se acredite no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada, o ▪ Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor. <p>En el momento de ser preseleccionado/a para la realización del curso, si fuera el caso, y durante toda la realización del mismo, al menos uno de los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Certificado médico en vigor en que se acredite no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada, o ▪ Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor.